



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGESuM
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO

GUÍA PARA LA TITULACIÓN DE DOCENTES

ACUERDO NÚMERO 01/01/22

Enero de 2022



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. Examen General de Conocimientos.	4
2. Certificación de Habilidades Profesionales	5
3. Elaboración de: materiales didácticos, guías didácticas, paquetes didácticos, prototipos o manuales para prácticas de laboratorio o talleres.	7
4. Seminario de Tesis.	24
5. Presentación de Informe de Experiencia Profesional.	30
6. Estudios de posgrado.	32
ANEXOS	33

INTRODUCCIÓN

La formación docente, bajo la perspectiva de la Ley General de Educación Superior, permitirá contar con maestras y maestros que resignifiquen la educación de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes, con un enfoque integral a partir de una vocación de docencia que promueva modelos de educación pertinentes y aprendizajes relevantes, que fortalezcan la identidad nacional, democrática, equitativa, inclusiva e intercultural, además de considerar el carácter local, contextual y situacional de los procesos de construcción de saberes.

La educación normal y de formación docente tiene por objeto formar de manera integral profesionales de la educación básica y media superior, en los niveles de Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado, comprometidos con su comunidad y con responsabilidad social para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y democrática.

Uno de los fines de la educación superior es formar profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación en sus campos de estudio, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de México, con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo con su capacidad innovadora, productiva y emprendedora.

Los estudios profesionales están orientados a desarrollar competencias basadas en habilidades y destrezas específicas en funciones y procesos de los sectores productivos, de bienes, servicios y educativos, preparando a las y los egresados para su inclusión al sector social, productivo y laboral. La conclusión de los créditos de estos estudios se reconocerá mediante el título profesional.

El título profesional es el documento expedido por instituciones del Estado o descentralizadas, y por instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con las disposiciones normativas aplicadas.

Existen docentes que prestan sus servicios en escuelas del Sistema Educativo Nacional en los diferentes tipos, niveles y servicios educativos (educación preescolar, educación preescolar intercultural bilingüe, educación primaria, educación primaria intercultural bilingüe, educación secundaria, educación especial y educación física, educación media superior y superior), que no han completado los procedimientos necesarios para obtener su título profesional, por lo que se ha tenido a bien expedir el **“Acuerdo número 01/01/22 por el que se expedirá título profesional a los egresados de las escuelas formadoras de docentes”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de enero de 2022.

En el cumplimiento de los lineamientos normativos del proceso de titulación, con el fin de estandarizar los procedimientos y en relación con lo señalado en el Acuerdo 01/01/22 se elaboró la presente **GUÍA PARA LA TITULACIÓN DE DOCENTES**.

Esta Guía muestra de manera breve, orientaciones esenciales para:

1. La presentación del Examen General de Conocimientos.

2. La Certificación de Habilidades Profesionales mediante dos procesos:
 - a) Examen de Acreditación de las habilidades profesionales en sus dos fases: la primera que implica la presentación del examen de habilidades básicas del docente.
 - b) Evidencias de las Competencias Docentes, las cuales consisten en la presentación del tema desarrollado para la sesión de clase que se le asignó y que deberá dar en un grupo. Dicha sesión deberá ser grabada y realizar un análisis escrito de esa clase.
3. La Elaboración de: materiales didácticos, guías didácticas, paquetes didácticos, prototipos o manuales para prácticas de laboratorio o talleres. El interesado podrá elegir alguna de estas opciones para presentar como trabajo de titulación.
4. La Elaboración de una Tesis.
5. La Presentación de un Informe de Experiencia Profesional.
6. La Presentación de la constancia o certificado de estudios de posgrado.

1. Examen General de Conocimientos.

Con base en la presentación de los Exámenes Generales de Conocimientos aprobados por la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), el aspirante podrá obtener el Título correspondiente.

El Examen General de Conocimientos estará basado en el nivel de logro esperado en los conocimientos y habilidades fundamentales del perfil de egreso de la licenciatura que se solicita acreditar.

Características del Examen General de Conocimientos:

Se utilizará un instrumento de evaluación especializado que consistirá en identificar el nivel de logro alcanzado por el solicitante respecto al logro de algunos conocimientos y habilidades esenciales para ejercer la docencia en el nivel educativo y especialidad en que el aspira obtener su título profesional.

El diseño y la elaboración de la prueba se basarán en un perfil referencial definido por el consejo técnico elaborador el instrumento, en el que se ponderarán los conocimientos y habilidades docentes esenciales. El examen medirá el dominio que los aspirantes tienen de los contenidos y habilidades, en términos de su capacidad de identificar, comprender, aplicar y resolver problemas.

- a) **Objetivo:** tendrá criterios de calificación unívocos y precisos.
- b) **Estandarizado:** su diseño, elaboración, aplicación y calificación se realizará con reglas fijas.
- c) **De opción múltiple:** se estructurará con preguntas de cuatro opciones de respuesta, de las cuales sólo una es la correcta.

d) **De alto impacto:** ya que permitirá al aspirante obtener su título profesional.

La elección de este tipo de examen obedece a:

- a) **Su versatilidad y flexibilidad:** los reactivos de opción múltiple pueden medir la:
- 1) comprensión de conceptos fundamentales
 - 2) habilidad para razonar
 - 3) aplicación de lo aprendido y la resolución de problemas propios de su quehacer docente a partir de respuestas con diversos grados de dificultad.
- b) **Su claridad:** los reactivos de opción múltiple establecen con precisión y sin ambigüedad lo que se está evaluando.
- c) **Su facilidad de calificación:** puede aplicarse a poblaciones numerosas y ser calificado de manera rápida y exacta por computadora.

Es un examen que identifica **el nivel de logro** con respecto a estándares de desempeño establecidos por el Consejo Técnico, considerando cada uno de los conocimientos y habilidades implicados en el perfil referencial del examen.

La presentación de este Examen contará con cuatro momentos:

- Emisión de la convocatoria por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la DGESuM.
- Registro de aspirantes, que se realizará a través de la página web de la DGESuM www.dgesum.sep.gob.mx En donde se incluye el temario de estudio correspondiente al nivel educativo y área de estudio.
- Desarrollo del examen de conocimientos en la fecha y el lugar establecidos en el momento del registro.
- Evaluación del examen, elaboración del dictamen correspondiente y comunicación de resultados a los interesados.

2. Certificación de Habilidades Profesionales.

Esta opción permitirá al aspirante acreditar habilidades profesionales adquiridas de manera autodidacta y/o a través de la experiencia laboral, equivalentes a los de la licenciatura que se requiera acreditar.

La certificación se realizará mediante dos procesos descritos a continuación en los puntos 2.1 y 2.2.

2.1. Por medio de **Exámenes de Acreditación de las habilidades profesionales** aprobados por la DGESuM.

El proceso de certificación de habilidades profesionales consiste en la presentación de un Examen de Acreditación que contendrá dos secciones, la primera referida a las habilidades docentes básicas requeridas para el ejercicio profesional, y la segunda relativa al desarrollo de una sesión de clase del nivel educativo y especialidad por la que se elija.

Esta opción de titulación contará con las dos fases siguientes que deberán necesariamente aprobarse para obtener el título profesional:

1ª. Fase. Desarrollo del examen de habilidades docentes básicas, en la fecha y el lugar establecidos en el momento del registro que se realizará a través de la página web de la DGEsum www.dgesum.sep.gob.mx En donde se incluye el temario de estudio correspondiente al nivel educativo y área de estudio.

2ª. Fase. Sesión de Clase: En la presentación del examen se asignará al aspirante el contenido y objetivo del plan y programas de estudios oficiales vigentes de la educación básica, sobre el que deberá desarrollar la sesión de clase. El desarrollo de la sesión de clase deberá incluir:

- A) **Diagnóstico inicial del grupo:** Características del grupo y conocimientos previos con la finalidad de contextualizar con quiénes se aplicaría dicha sesión;
- B) **Objetivo de la clase:** Deben ser concretos, definidos y de alcance inmediato, esto es, que se puedan observar en el tiempo limitado de la clase;
- C) **La descripción general de la estrategia de enseñanza** deberá contar con:
 - Actividades para desarrollar;
 - Espacios que se van a utilizar;
 - Materiales con los que se va a trabajar;
 - Organización del trabajo, y
 - Distribución del tiempo.
- D) **Evaluación del aprendizaje:** Deberá contener cómo evaluar los logros y avances de los alumnos.

El examen sólo podrá presentarse hasta en dos ocasiones por el mismo aspirante y en caso de que el aspirante no apruebe el examen de habilidades docentes básicas, podrá elegir cualquier otra opción de titulación de las previstas en el Anexo del Acuerdo número 01/01/22.

Si sólo aprueba una de las dos fases, la vigencia del resultado aprobatorio será de seis meses, por lo que el aspirante podrá optar por presentar la fase no aprobada en un segundo periodo.

Una vez concluidas las dos Fases y si éstas son aprobatorias, se comunicará a los interesados los resultados para que continúe con el proceso de obtener su título y cédula profesional correspondiente.

2.2. Por medio de la presentación de Evidencias de la competencia Docente. Este proceso de certificación de habilidades profesionales consiste en que el sustentante muestre su competencia docente a través de la presentación de la planeación de una sesión de clase, la videograbación de dicha sesión de clase y el análisis de la misma.

Las características de estas evidencias serán:

2.2.1. Plan de clase: Es el desarrollo de las actividades que se proponen para determinar contenidos del plan y programas de estudio oficiales vigentes para la educación básica. Se debe incluir:

- A. Diagnóstico inicial del grupo: Características del grupo y conocimientos previos.

- B. Objetivo de la clase: Deben ser concretos, definidos y de alcance inmediato, esto es, que se puedan observar en el tiempo limitado de la clase.
- C. La descripción general de la estrategia de enseñanza deberá contar con:
 - Actividades para desarrollar;
 - Espacios que se van a utilizar;
 - Materiales con los que se va a trabajar;
 - Organización del trabajo, y
 - Distribución del tiempo.
- D. Evaluación del aprendizaje: Deberá contener los logros y avances de los alumnos y los problemas y dificultades enfrentados.

2.2.2. Clase video grabada: Es la evidencia que presenta el sustentante para demostrar su competencia docente en el nivel educativo y especialidad por el que se elija y deberá corresponder a la planeación de la sesión realizada.

Su duración para el nivel de preescolar y primaria será de mínimo 30 minutos y máximo 45 minutos. En el caso de secundaria será de mínimo 40 minutos y máximo 60 minutos.

2.2.3. Análisis de la sesión video grabada: Se trata de mostrar la capacidad de reflexión crítica y de autoevaluación del aspirante acerca de su propia práctica captada en la clase video grabada (una extensión de mínimo 5 y máximo 8 cuartillas de contenido). Para el desarrollo del trabajo se debe tomar en cuenta:

- Objetivo educativo;
- Desarrollo de competencias planteadas;
- Recursos (materiales apropiados);
- Secuencia de actividades;
- Obstáculos o problemas;
- Herramientas o procedimientos de evaluación, y
- Bibliografía

En caso de que el aspirante no cumpla con las evidencias de la competencia docente podrá elegir cualquier otra opción de titulación de las previstas en el Anexo del Acuerdo número 01/01/22.

3. Elaboración de: materiales didácticos, guías didácticas, paquetes didácticos, prototipos o manuales para prácticas de laboratorio o talleres.

El candidato diseñará apoyos didácticos sujetos a los Planes y Programas de Estudio oficiales vigentes para la educación básica, que sean pertinentes y factibles de ser aplicados. La propuesta deberá corresponder a un grado escolar y abarcar de manera integral alguno o algunos de los contenidos que formen parte del programa correspondiente.

Dicho escrito deberá contener por lo menos:

- a. Título del trabajo;
- b. Contextualización y Antecedentes: Presentará la información existente relativa a los apoyos didácticos existentes y al contexto educativo donde se aplicarán

- dichos materiales, basada en referencias documentadas de bibliografía actualizada;
- c. Justificación: Se expondrán las razones por las cuales se considera que es relevante desarrollar el diseño de los apoyos didácticos elegidos;
 - d. Objetivos: Deben estar redactados en base a la temática elegida, ser claros y viables de realizar;
 - e. Contenidos: Se abordarán, de manera explícita, clara y sintética los contenidos temáticos que servirán de base para el diseño de los apoyos didácticos;
 - f. Metodología: Procedimientos a utilizar durante el desarrollo del diseño de los apoyos didácticos y su aplicación;
 - g. Material propuesto: Se expondrán y describirán de manera clara los apoyos didácticos propuestos;
 - h. Aplicación: Se describirá a quien va dirigido el material propuesto;
 - i. Conclusiones: Se expondrán de manera reflexiva y crítica las aportaciones de los apoyos didácticos propuestos y los resultados de su aplicación, y
 - j. Bibliografía: Se enumerarán las fuentes bibliográficas empleadas para la realización del producto presentado.

Nota: Para la revisión de estos materiales se integrará una Comisión Dictaminadora (tres docentes) especialistas en el tema que se presenta, mismos que dictaminarán por escrito, con base en el formato desarrollado con los puntos requeridos para la integración del material que se propone.

I. ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS

El material didáctico es una herramienta que facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje su característica principal debe ser atraer la atención y despertar el interés del estudiante al que está dirigido, adaptándose a sus particularidades; debe facilitar la labor del docente, ser sencillo, consistente y adecuado a los contenidos curriculares.

A través de los medios y materiales didácticos, en los cuales se plasman los contenidos, mensajes educativo y acciones de formación, se establece la comunicación educativa entre el educador y el educando. Por ello, es importante reconocer que en el sistema educativo se facilita el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del uso de los recursos didácticos, que deben tener fundamentalmente una función formadora y facilitar el acercamiento al aprendizaje de los contenidos curriculares, favorecer en el alumno la construcción del conocimiento, así como ejercitar procesos de pensamiento, razonamiento y desarrollo del juicio crítico.

El material didáctico, para ser registrado como proyecto de titulación debe tener las siguientes características:

- **Carátula:** Indicar el título del trabajo, nombre completo del sustentante; opción de titulación, nivel educativo que atiende y fecha en la que se presenta el trabajo.
- **Índice:** Indicar páginas para su localización.
- **Resumen:** Describir lo realizado en no más de una cuartilla, al irse elaborando el plan de trabajo es posible identificar los elementos o componentes de ésta, presentados de manera sintética. Las previsiones que se tomen en este sentido durante la elaboración del material serán de gran utilidad, particularmente en lo que se refiere a la posibilidad de contar, desde un principio, con un esquema que haga posible en dar a conocer lo sustancial del trabajo a quienes directa o indirectamente se encuentran involucrados en el estudio.

- **Introducción:** Señalar los motivos por los que se optó por esta modalidad de titulación.
- **Objetivos y Propósitos:** Especificar con precisión lo que se quiere lograr a través del material didáctico propuesto, esto es, de qué manera el uso del material contribuye al desarrollo de las competencias de los alumnos.
- **Justificación:** Resaltar la importancia de la temática elegida precisando lo que ofrece el material para la formación de los alumnos; los posibles campos de intervención donde se puede utilizar el material didáctico elaborado y la problemática que se resuelve con su uso.
- **Aspectos teóricos:** Referir la forma como se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje al incorporar los conceptos didácticos del material que se propone; esto es, definir con claridad cómo se articula el material didáctico al proceso de enseñanza aprendizaje para que éste se efectúe de mejor manera.
- **Usuario:** Describir a quien va dirigido el material didáctico y por qué éste le será de utilidad.
- **Necesidades que atenderá el material:** Precisar si será un material para la reforzar contenidos, ejercita, recuperar o ampliar conocimientos o es una guía de estudio.
- **Características:** Hacer una detallada descripción del material elaborado.
- **Instrucciones:** Señalar los detalles de operación o uso del material, así como las recomendaciones necesarias para su correcto empleo y aplicación, si se requiere, deberá indicar los recursos materiales y técnicos necesarios para su uso y las nociones previas que requiere la población objetivo.
- **Prueba piloto:** Realizar un ejercicio previo de la aplicación del material didáctico en un grupo del tipo al que va dirigido, para validar la confiabilidad de su eficacia o realizar los ajustes necesarios.
- **Evaluación:** A través de un instrumento diseñado para obtener información acerca de la utilidad del material en relación con la temática del contenido curricular que aborda y con los objetivos propuestos. Estos instrumentos se integrarán al trabajo en la sección de Anexos.
- **Conclusión (es):** Es importante recuperar la experiencia observada durante la prueba piloto, así como las recomendaciones, adecuaciones y observaciones acerca del material didáctico y las vivencias que se presentaron en el proceso de aplicación.
- **Fuentes consultadas:** Es el último elemento que integra el informe final, agrupa todas las fuentes consultadas para la realización de la propuesta didáctica.

Cuando la bibliografía utilizada comprende diversas fuentes de consulta, se divide en secciones clasificadas y ordenadas: libros, revistas, boletines, periódicos, documentos y otras fuentes (como por ejemplo la entrevista, referencias electrónicas o de internet). Es importante cuidar los aspectos de redacción (de acuerdo a las normas) en la presentación de los datos de todas las fuentes de información consultadas.

Es importante señalar que el trabajo presentado deberá tener una impecable redacción, ortografía, organización y presentación.

El trabajo se presentará a renglón seguido, interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, letra Arial 12, en MS Word.

II. ELABORACIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS

En el campo educativo la planificación es fundamental. Es necesario disponer de un esquema elemental de trabajo, pero éste no es un proceso totalmente lineal. Para guiar el trabajo educativo una buena herramienta son las guías didácticas, que con mayor o menor detalle y profundidad, deben responder a las siguientes cuestiones básicas:

- ¿Qué se va a enseñar y qué se va a aprender?
- ¿Cómo y cuándo se hará y bajo qué condiciones?
- ¿Cómo será evaluado el aprendizaje del alumno?

La Guía Didáctica es un instrumento con orientaciones técnicas dirigidas a los estudiantes; debe incluir toda la información necesaria para el correcto y eficaz desempeño de las actividades académicas propuestas para que se dé el aprendizaje individual o grupal; de preferencia debe privilegiar el trabajo colaborativo.

La planificación de la guía es un elemento básico para definir las pautas de la interacción didáctica en el aula. En este contexto, establecer la planificación para una asignatura representa un compromiso del docente en cuanto a la orientación de su enseñanza.

La Guía didáctica como una propuesta pedagógica formativa de una asignatura, debe incluir: una selección de contenidos, destrezas y competencias a desarrollar, una estructura de actividades y tareas que faciliten el aprendizaje, orientados con una visión realista y un marco de aprendizajes esperados y estándares curriculares definidos que determinen lo que el estudiante es capaz de hacer y lo que se espera de él; para ello, es importante la dosificación de contenidos de acuerdo a una calendarización de actividades. Este producto intelectual se desarrolla bajo determinados criterios de elaboración:

- Proporciona las orientaciones de forma, estructura y presentación de la actividad.
- Puntualiza los momentos de participación individual o grupal.
- Ayuda a dirigir la experiencia del alumno en la ruta correcta.
- Permite mejorar el trabajo o producto intelectual.

La aplicación de las actividades de la guía didáctica debe permitir el cumplimiento de los objetivos, impulsando el proceso formativo y favoreciendo el aprendizaje significativo. Del buen uso de esta herramienta dependerá el resultado de la tarea a desarrollar.

Deberá contener:

- **Carátula:** Nombre de la Guía en donde se indique la asignatura que apoya. Nombre completo del sustentante; entidad donde ejerce la docencia, nivel educativo y fecha en la que se presenta el trabajo.
- **Índice:** Indicar páginas para su localización.

- **Resumen:** Describir lo realizado en no más de una cuartilla. De hecho, el resumen definitivo sólo puede elaborarse después de que se haya terminado la guía didáctica. Sin embargo, al irse elaborando es posible identificar los elementos o componentes de ésta para presentarlos de manera sintética. Las previsiones que se tomen en este sentido durante la elaboración del material serán de gran utilidad, particularmente en lo que se refiere a la posibilidad de contar, desde un principio, con un esquema que haga posible en dar a conocer lo sustancial del trabajo a quienes directa o indirectamente se encuentran involucrados en el estudio.
- **Presentación o contextualización:** Determinar competencias y nivel de las mismas que se verán favorecidas con el uso de la Guía. En este apartado se introduce o justifica su diseño, su vinculación y nivel de profundización con otros campos formativos o asignaturas y se presenta la temática que se abordará en la guía didáctica.
- **Objetivos formativos:** En éstos se detalla qué competencias se trabajarán. Deban relacionarse coherentemente con la metodología, las actividades y el proceso de evaluación. De su adecuada definición depende la orientación sobre lo que el docente considera fundamental para el alumno y al docente le ayuda a reflexionar acerca de lo que realmente vale la pena enseñar a través de la Guía y qué evaluar. Es importante señalar que se debe evitar en el diseño de los objetivos de signatura al generalizar en exceso, el plantear expectativas poco realistas o ajenos a los criterios de evaluación y a la estructura curricular.
- **Contenidos curriculares:** (Unidades o bloques temáticos). Deberá describir los temarios de aprendizaje de la asignatura, organizados en temas, bloques o unidades temáticas. Se pueden presentar con diferentes niveles de puntualización, incluso pueden especificarse las lecciones para cada día de clase en unidades didácticas (con planeación organizada, secuencial y estructurada, que incluya objetivos, metodología, contenidos, actividades y recursos didácticos), para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. La guía didáctica se puede diseñar en un listado de contenidos fraccionados en categorías (para establecer qué contenidos son necesario, complementarios, u otros).
- **Metodología:** En esta sección se deberán describir las técnicas o estrategias de enseñanza y aprendizaje que el docente presenta a sus alumnos en el aula y en la planificación se deberán señalar las actividades y tiempo de las misma; si son para realizar en el aula o extra-clase, individuales o colectivas, de grupo o en equipo, etc.
- **Actividades a desarrollar:** Se detallan las actividades que permitirán el logro de los objetivos considerando el tiempo y los materiales adicionales requeridos para su realización.
- **Proceso de evaluación:** Una de las secciones a desarrollar en mayor detalle es la evaluación de los estudiantes. En este rubro se definen y especifican los criterios y directrices para evaluar las actividades y el logro de los objetivos de acuerdo con los aprendizajes esperados y los estándares curriculares correspondientes logrados por los alumnos. Los alumnos deben ser evaluados utilizando criterios, normas y procedimientos aplicados de manera coherente, que se hayan explicitado y dado a conocer previamente de manera clara,

asegurando que las evaluaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos.

- **Cronograma:** En la planificación y organización del trabajo con la guía, es muy importante la calendarización de actividades para orientar el trabajo tanto del alumno como del docente. Es necesario elaborar una calendarización para que el estudiante conozca la distribución semanal de las actividades de aprendizaje, tanto las que se realizan en el aula como las extramuros, incluyendo las acciones de evaluación (trabajos, tareas, exámenes y otros).
- **Bibliografía sugerida:** Los recursos didácticos son el medio por el cual el docente puede facilitar el aprendizaje al alumno: documentos, libros, audiovisuales, materiales didácticos, etc. Esta sección proporcionará a los alumnos las orientaciones sobre las fuentes de información a consultar relativos a la asignatura o módulo. Es conveniente diferenciar entre: bibliografía básica, bibliografía complementaria y otras fuentes de consulta (páginas web, materiales multimedia, tutorías y otros).
- **Fuentes consultadas:** Es el último elemento que integra el informe final, agrupa todas las fuentes consultadas para la realización de la propuesta didáctica. Cuando la bibliografía utilizada comprende diversas fuentes de consulta, se divide en secciones clasificadas y ordenadas: libros, revistas, boletines, periódicos, documentos y otras fuentes (como por ejemplo la entrevista, referencias electrónicas o de internet). Es importante cuidar los aspectos de redacción (de acuerdo a las normas) en la presentación de los datos de todas las fuentes de información consultadas.

Las Guías Didácticas son consideradas como un mapa u hoja de ruta, que señala el camino donde el capacitador encontrará diferentes opciones que le permitirán abordar los contenidos seleccionados, de acuerdo a los destinatarios con los que trabaje.

Es importante que el trabajo presentado sea impecable en redacción, ortografía, organización y presentación.

El trabajo se presentará a renglón seguido, interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, letra Arial 12, en MS Word.

III. ELABORACIÓN DE PAQUETES DIDÁCTICOS

En el proceso de enseñanza y aprendizaje son fundamentales los materiales didácticos, ya que éstos constituyen un vínculo entre el docente, el estudiante y los contenidos. Son base importante entre el conocimiento y las prácticas para adquirir saberes, habilidades y conocimientos fundamentales para la formación de los estudiantes. El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) beneficia y enriquece la estructura de los materiales didácticos, ya que éstas favorecen que el estudiante logre una mayor comprensión y aplicación del conocimiento.

El material didáctico, integrado en un paquete didáctico es clave cuando se pretende apoyar ya sea el programa de alguna asignatura, un taller, o un curso propedéutico, entre otros. Al integrarlo, se deben considerar los diferentes tipos de materiales didáctico que existen, sus características y disponibilidad para ser utilizado por el docente. El material didáctico debidamente integrado favorece la interacción entre los contenidos y la estructura cognitiva de los alumnos, es una herramienta muy valiosa para cualquier asignatura.

El docente juega un papel fundamental pues es quien favorece la movilización de los ambientes de aprendizaje y durante el proceso de enseñanza puede apoyarse utilizando el paquete didáctico.

El paquete didáctico se diseña de acuerdo a las características de un grupo en particular y con base en el perfil del docente que lo empleará y las necesidades curriculares de la asignatura. Para juzgar su pertinencia se hace necesario un proceso de evaluación y seguimiento; para ello se elaboran formatos que permitan registrar su uso y utilidad.

Los formatos de seguimiento deben enfocarse en identificar el potencial de las actividades de aprendizaje propuestas. También es conveniente elaborar cuestionarios para evaluar los aprendizajes de los alumnos logrados con el paquete didáctico, así como la evaluación de los propios materiales.

Recuerde que un paquete didáctico integra: objetivos, contenidos, metodología y procedimientos de evaluación; además de incluir las estrategias metodológicas y didácticas.

Se puede constituir con: material impreso (libros de texto, antología de lecturas, guías de estudio, apuntes, cuaderno de trabajo, etc.), materiales audiovisuales (diapositivas, videocasetes, acetatos, presentaciones de powerpoint, películas, documentales, y otros) y recursos informáticos digitales (páginas web, software educativo, tutoriales, entre otros).

El paquete deberá proporcionar al docente y al estudiante materiales de calidad que les permiten trabajar conjuntamente para lograr los objetivos curriculares en las áreas del conocimiento en que sean aplicados. Estos objetivos son considerados de acuerdo al desarrollo de las competencias básicas que se desean fortalecer en los estudiantes en un determinado real de estudios (grado, bloque y tema) en una asignatura.

Para diseñar el paquete didáctico se debe considerar el marco institucional y el contenido curricular de la asignatura que establece las competencias aprendizajes esperados y estándares curriculares que se quieren lograr. Cabe recordar, que para lograr los objetivos de la educación, se requiere que el docente cuente con una amplia cultura profesional que le permita aprovechar el sustento teórico que le proporciona el paquete didáctico que se haya construido, por ello debe considerarse el espacio o tiempos para la familiarización y capacitación del profesor que maneje el paquete.

Algunos criterios básicos que debe considerar al seleccionar el material para integrar el paquete didáctico:

- Debe brindar los medios necesarios para lograr los objetivos establecidos.
- Permitir o favorecer un tratamiento equilibrado de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del curso referido.
- Ser congruente con la metodología que establece el modelo educativo del nivel y modalidad respectivos de la asignatura y
- Contener los elementos necesarios para evaluar los aprendizajes de acuerdo al modelo educativo que se establece en la asignatura. Considerando en qué medida las actividades de aprendizaje planteadas en el paquete didáctico contribuyen al desarrollo de los estándares curriculares y aprendizajes esperados en la asignatura.

Las actividades que comprende el paquete didáctico se establecen considerando los resultados de las investigaciones previas a su diseño o planificación. Estas deben estar orientadas para que el alumno desarrolle sus habilidades de aprendizaje autónomo, con la guía de su profesor. El docente usuario del paquete didáctico debe promover un aprendizaje significativo desarrollando las siguientes estrategias:

- Orientar y guiar a los estudiantes de acuerdo a las necesidades grupales e individuales, tanto en los contenidos como en la metodología de estudio, esto se logrará con las diversas actividades planeadas para el uso del material.
- Fomentar el aprendizaje autónomo, apoyado por los ejercicios y lecturas.
- Promover la investigación y el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, apoyado por las diversas actividades de aprendizaje propuestas por el material didáctico, que deben generar procesos de análisis, discusiones y propuestas para la resolución de las mismas.

Propuesta para la presentación del paquete didáctico:

- **Carátula:** Indicar el título del trabajo que se presenta, nombre completo del sustentante; opción de titulación, entidad en donde ejerce la docencia, nivel educativo que atiende y fecha en la que se presenta el trabajo.
- **Índice:** Indicar páginas para su localización.
- **Resumen:** Describir lo realizado en no más de una cuartilla. De hecho, el resumen definitivo sólo puede elaborarse después de que se haya terminado el paquete didáctico. Sin embargo, al irse elaborando es posible identificar los elementos o componentes de éste, presentados de manera sintética. Las previsiones que se tomen en este sentido durante la elaboración del material serán de gran utilidad, particularmente en lo que se refiere a la posibilidad de contar, desde un principio, con un esquema que haga posible en dar a conocer lo sustancial del trabajo a quienes directa o indirectamente se encuentran involucrados en el estudio.
- **Introducción:** Señalar los motivos por los que se optó por esta modalidad de titulación.
- **Descripción:** De la propuesta metodológica de aprendizaje a lograr con el paquete didáctico.
- **Datos:** De identificación de la asignatura para la cual se elaboró el paquete didáctico.
- **Presentación:** Describir la temática que abordará el paquete y la selección de estrategias de aprendizaje.
- **Objetivos formativos:** Especificar las competencias a desarrollar.
- **Contenidos curriculares:** Listar los contenidos que apoyará la aplicación del paquete didáctico.
- **Metodología:** Describir los procedimientos de trabajo para el uso del paquete didáctico.

- **Difusión:** Referir las formas o procedimientos para dar a conocer el paquete, así como el procedimiento empleado para la capacitación que permitió el manejo del paquete.
- **Diseño:** De los instrumentos de evaluación de los resultados en los alumnos.
- **Prueba piloto:** Aplicación del paquete didáctico.
- **Proceso de evaluación:** De los resultados con los alumnos.
- **Evaluación:** De los materiales y descripción de los procedimientos de ajustes o justificación para renovar o sustituir materiales.
- **Registros:** Documentar los procesos de aplicación e incluir datos del seguimiento e instrumentación.
- **Informe:** De la aplicación y evaluación del paquete.
- **Bibliografía:** Describir los recursos didácticos de apoyo que requiere el paquete didáctico.
- **Fuentes consultadas:** Es el último elemento que integra el informe final, agrupa todas las fuentes consultadas para la realización de la propuesta didáctica.

Cuando la bibliografía utilizada comprende diversas fuentes de consulta, se divide en secciones clasificadas y ordenadas: libros, revistas, boletines, periódicos, documentos y otras fuentes (como por ejemplo la entrevista, referencias electrónicas o de internet). Es importante cuidar los aspectos de redacción (de acuerdo a las normas) en la presentación de los datos de todas las fuentes de información consultadas.

- **Anexos:**
 1. Paquete didáctico.
 2. Cronograma de la planificación del paquete didáctico.

Es importante señalar que el trabajo presentado deberá tener una impecable redacción, ortografía, organización y presentación.

El trabajo se presentará a renglón seguido, interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, letra Arial 12, en MS Word.

IV. ELABORACIÓN DE PROTOTIPOS DIDÁCTICOS

Un prototipo didáctico o software educativo representa un concepto, fundamentado en la necesidad de facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El software educativo a su vez, es un programa de cómputo diseñado específicamente para ser utilizado como medio didáctico, es decir, para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, utilizando una computadora personal como herramienta de trabajo.

Esta herramienta debe tener aplicación pedagógica y favorecer el aprendizaje significativo. Deberá presentar los siguientes criterios: ser multifuncional, seguro, tener presentación, creatividad, posibilidad de producción y documentación técnica. En

relación al desarrollo de software educativo, debe presentar las siguientes características:

- Ser una herramienta de desarrollo: considerando el lenguaje de cómputo o apoyo de software utilizado.
- Una aplicación pedagógica: que considere el aprendizaje para el que fue diseñado.
- Ser una presentación del programa generado: ser de interés para los usuarios.
- Interactivo: permite el intercambio de información entre la computadora y los estudiantes.
- Fácil de usar: aún para estudiantes con habilidades informáticas mínimas.
- Contar con documentación técnica: ficha de datos técnicos, resumen del software educativo y manual de prácticas para el software educativo.
- Facilidad de desarrollo: poder multiplicarlo.

El informe técnico de la elaboración de un prototipo didáctico o manual para prácticas de laboratorio deberá incluir los siguientes apartados:

- **Carátula:** Indicar el título del trabajo que se presenta, nombre completo del sustentante; opción de titulación, entidad donde ejerce la docencia, nivel educativo que atiende y fecha en la que se presenta el trabajo.
- **Índice:** Indicar páginas para su localización.
- **Resumen:** Describir lo realizado en no más de una cuartilla. De hecho, el resumen definitivo sólo puede elaborarse después de que se haya terminado el prototipo didáctico. Sin embargo, al irse elaborando es posible identificar los elementos o componentes de éste, presentados de manera sintética. Las previsiones que se tomen en este sentido durante la elaboración del material serán de gran utilidad, particularmente en lo que se refiere a la posibilidad de contar, desde un principio, con un esquema que haga posible en dar a conocer lo sustancial del trabajo a quienes directa o indirectamente se encuentran involucrados en el estudio.
- **Introducción:** Definir la naturaleza del trabajo, si se trata de un prototipo didáctico, si es un equipo o un software educativo (programa de cómputo) o si es un manual, para ambos casos señalar a quién favorecerá ya sea al docente, al alumno o a los dos. Precisar si es una innovación o ya existe y sólo se incrementó su funcionalidad: debe resaltarse la inventiva y creatividad del trabajo.
- **Objetivos:** Deberán responder al qué, cómo y para qué se elaboró el manual o el prototipo; además, de indicar cuál es su aplicación pedagógica. En el caso del manual deberá también, señalar cómo se eliminan o reducen los riesgos en el laboratorio o taller.
- **Justificación:** Describir porqué es del interés de los beneficiarios, cómo es que fortalecerá los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los alumnos; cómo contribuirá a mejorar la calidad de la formación de los alumnos y porqué debe ser parte indispensable en el equipamiento o empleo en los planteles.
- **Ventajas:** Sustentar la realización del prototipo didáctico o manual los beneficios que representa su uso, la economía de su reproducción; la utilidad e importancia

para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje, nombrar las asignaturas o áreas que se ven favorecidas, así como los talleres y laboratorios que podrán utilizarlos.

- **Descripción y aplicación:** Describir las características del prototipo didáctico o manual, se deben indicar todos sus componentes, dimensiones de estructura, así como el peso, para el caso de que sea un software educativo, debe incluir el lenguaje de programación utilizado y equipo necesario para poder correr el programa. En la aplicación deberá anunciar el funcionamiento del prototipo didáctico o software educativo. Si se trata de un manual de igual manera se deberá hacer su descripción, aunque en ambos casos se entregará un ejemplar completo de los mismo.

La propuesta didáctica debe incluir un instructivo de instalación, operación y mantenimiento con:

- Carátula: con las especificaciones ya mencionadas en el informe técnico.
 - Instalación: detalles técnicos de ensamble o armado.
 - Operación: procedimientos.
 - Mantenimiento: preventivo y correctivo.
- **Presentación técnica:** Descripción del prototipo, instructivo para su instalación, procedimiento de uso y mantenimiento. Si es un manual para taller o laboratorio se presentará el manual de prácticas. Para ambos se indicará el costo de operación y factibilidad de reproducción y muy especialmente de operación en el nivel educativo para el cual se haya desarrollado. Señalar también los criterios técnico-pedagógicos que se consideraron para el desarrollo del manual o prototipo didáctico.
 - **Contenido:** Explicar con qué finalidad específica fue creado independientemente de que será utilizado como medio didáctico, es decir, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero habrá que señalar qué conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes fortalecerá en los educandos, o cómo ayudará a los docentes a mejorar su práctica educativa.
 - **Conclusiones y recomendaciones.**
 - **Fuentes consultadas:** Es el último elemento que integra el informe final, agrupa todas las fuentes consultadas para la realización de la propuesta didáctica.

Cuando la bibliografía utilizada comprende diversas fuentes de consulta, se divide en secciones clasificadas y ordenada: libros, revistas, boletines, periódicos, documentos y otras fuentes (como por ejemplo la entrevista, referencias electrónicas o de internet). Es importante cuidar los aspectos de redacción (de acuerdo a las normas) en la presentación de los datos de todas las fuentes de información consultadas.

- **Glosario y Anexos**

Es importante señalar que el trabajo presentado deberá tener una impecable redacción, ortografía, organización y presentación.

El trabajo se presentará a renglón seguido, interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, letra Arial 12, en MS Word.

V. ELABORACIÓN DE MANUALES PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO

En los últimos años se ha presentado la urgente necesidad y exigencia de rescatar la experiencia del docente y reconocer su creatividad para diseñar actividades prácticas que contribuyan en el proceso de enseñanza y aprendizaje de su asignatura. Para esto es preciso comprender la importancia de integrar en un Manual los conocimientos previos, y de reforzar aquéllos que permitan analizar el tema en estudio y su relación con lo cotidiano. En este contexto también es preciso realizar una descripción clara de los procedimientos de trabajo para el logro de los objetivos. Sin olvidar las medidas de seguridad y desarrollar una cultura de prevención y protección frente a los riesgos físicos, biológicos, químicos, electromecánicos, entre otros.

Un manual es un instrumento de información en el que se consigna, en forma sistemáticas y metódica, los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las funciones de una unidad de trabajo dentro del laboratorio. En el manual, además se describen los diferentes puestos o unidades de trabajo que intervienen en los procedimientos y se precisa su responsabilidad y participación.

La elaboración de un manual de prácticas de laboratorio tiene como propósito lograr que los docentes planifiquen y organicen eficazmente su participación en el proceso educativo. Los elementos que se deben considerar en el diseño son: racionalidad, viabilidad, utilidad y claridad, para facilitar la instrumentación de cada actividad práctica. Esto resultará en un material didáctico que apoyará mejor el proceso enseñanza y aprendizaje.

Una buena práctica de laboratorio implica procedimientos de organización y trabajo bajo los cuales los temas de estudio se planifican, realizan, controlan registran y exponen, con el objetivo de asegurar la calidad y confiabilidad de todos los datos obtenidos, garantizando la seguridad de los alumnos dentro del proceso de experimentación.

Experimentar se puede identificar como el proceso metodológico que permite reproducir de manera práctica un fenómeno, en condiciones controladas para su observación y análisis, con el propósito de descubrir las relaciones existentes entre las distintas variables que lo determinan, para formular un juicio de valor acerca del fenómeno bajo estudio o investigación. El espacio acondicionado para experimentar y ejecutar trabajos de índole técnica o para realizar investigaciones científicas es el laboratorio, taller o campo. El laboratorio está integrado por un local, mobiliario, instalaciones, maquinaria y los equipos necesarios para realizar experimentos o prácticas; y la guía para realizar las actividades es el Manual para prácticas de laboratorio.

Juntos con los recursos materiales y educativos el Manual de prácticas puede ser utilizado en el proceso de enseñanza y aprendizaje como un medio didáctico, y puede cumplir las siguientes funciones:

- Proporcionar explícitamente información del tema en estudio, sus métodos y procedimientos.
- Guiar el aprendizaje de los alumnos instruyendo y organizando información.
- Formar habilidades, ejercitar al alumno en técnicas, métodos y acciones que exigen una determinada respuesta lógica.
- Motivar, provocar y mantener el interés de los alumnos por temas específicos.
- Valorar los conocimientos y habilidades que tienen a partir de la práctica y cuestionamiento de los resultados obtenidos. Corrigiendo los errores, explícitos o implícitos, de los alumnos.

- Propiciar simulaciones en actividades previas a la ejecución de la práctica, favoreciendo entornos para la observación, exploración y experimentación.

En este contexto, la elaboración de un Manual de prácticas se debe pensar como un proceso de innovación y desarrollo curricular que obedece a una lógica técnica y racional, donde las actividades del Manual se relacionan con el Programa de la asignatura, las competencias a desarrollar, los aprendizajes esperados y los estándares curriculares, considerando cada una de sus unidades de aprendizaje y se señala su vinculación con el quehacer profesional.

Es conveniente elaborar un esquema que explicita la estructura del sistema de prácticas, describiendo en qué consiste el sistema, su orientación, duración total, su seriación y en cuál semana del bimestre será impartida la práctica. Las actividades se pueden representar con un diagrama o gráfico, por ejemplo:

Unidad	Tema de acuerdo al programa de la asignatura
Práctica o prácticas programadas	Nombre y número de las prácticas relacionadas con el tema, y su secuencia.
Ámbitos de desarrollo	Tipo de actividad.
Tiempo de desarrollo	Horas por práctica, semana (fecha) del bimestre en la que se realizará
Materiales	Equipo, material y mobiliario necesario para realizarla
Normas de seguridad	Reglas generales que deberán cumplir los involucrados en el proceso para prevenir accidentes

En lo que respecta a seguridad:

- Indicar las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las internacionales asociadas con el material, métodos y procedimientos de operación.
- Deben hacerse explícitas las normas de seguridad, indicando el tipo de peligro, la prevención y los procedimientos para atender accidentes.
- Señalar los tipos de desechos que se generan en el laboratorio, como manejarlos, y el uso de los contenedores de desechos.

Elementos que debe incluir el manual para prácticas de laboratorio.

- **Carátula:** Indicar el título del trabajo que se presenta, nombre completo del sustentante; opción de titulación, entidad donde ejerce la docencia, nivel educativo que atiende y fecha en la que se presenta el trabajo.
- **Índice:** Indicar páginas para su localización.
- **Resumen:** Describir lo realizado en no más de una cuartilla. De hecho, el resumen definitivo sólo puede elaborarse después de que se haya terminado el Manual de prácticas. Sin embargo, al irse elaborando es posible identificar los elementos o componentes de éste y presentarlos de manera sintética. Las previsiones que se tomen en este sentido durante la elaboración del material serán de gran utilidad, particularmente en lo que se refiere a la posibilidad de contar, desde un principio, con un esquema que haga posible en dar a conocer lo sustancial del trabajo a quienes directa o indirectamente se encuentran involucrados en el estudio.

- **Para cada práctica:**
 - Título de práctica (experimento o proyecto)
 - Introducción o presentación
 - Objetivos
 - Metodología
 - Recursos materiales (equipo)
 - Desarrollo de la práctica (descripción de actividades)
 - Evaluación
 - Bibliografía
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Sugerencias y recomendaciones
 - Referencias bibliográficas a consulta

Es fundamental que el Manual para prácticas de laboratorio incluya un reglamento, que presente las bases mínimas indispensables para el cuidado, la conservación y el buen uso de los equipos y de la maquinaria, entre otros, que deberán acatar los usuarios del laboratorio dentro de las instalaciones, debido a que esto es parte de la formación de los alumnos.

Finalmente es importante reconocer que el diseño o planificación de cualquier actividad práctica requiere una planificación y un ensayo bajo las condiciones en que se desarrollará, considerando los siguientes aspectos:

- Planificar las prácticas de laboratorio.
- Informar y formar a los alumnos y a todos los usuarios del laboratorio en relación a la prevención y seguridad planteando los riesgos posibles.
- Socializar las normas, precauciones y prohibiciones necesarias para evitar los riesgos.
- Contar con los equipos necesarios de protección individual y colectiva.
- Señalizar y difundir normas y dispositivos de emergencia y contra incendios.
- Difundir normas de actuación casos de incidentes o emergencias.

Verificar que los laboratorios, instalaciones y equipos cuenten con:

- Salidas de emergencia, señalización y equipos de protección contra incendios.
- Instalación adecuada de los equipos de acuerdo con sus instituciones.
- Buen funcionamiento de los sistemas de ventilación o extracción del aire, para el correcto desarrollo de las prácticas.

Es importante señalar que el trabajo presentado deberá tener una impecable redacción, ortografía, organización y presentación.

El trabajo se presentará a renglón seguido, interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, letra Arial 12, en MS Word.

VI. ELABORACIÓN DE TALLERES

Los talleres son una herramienta de trabajo común en la educación, son útiles para la transmisión de información y la adquisición de capacidades, permiten que un grupo pequeño de personas mejore su formación, adquiera conocimientos y aprenda a aplicarlos por medio de las actividades propuestas en el mismo. A través de actividades cortas e intensivas permite desarrollar capacidades, habilidades lingüísticas, destrezas

cognoscitivas, valores, para lograr la cooperación conocimiento y experiencia en un grupo.

El taller es un espacio de construcción colectiva que combina teoría y práctica alrededor de un tema, aprovechando la experiencia de los participantes y sus necesidades de formación. Las actividades que se desarrollan en un taller son de presentación, integración, conocimiento, lúdicas, vivenciales, colaborativas, de resolución de conflictos, entre otras.

Es un espacio donde se trabaja y se elabora. Predomina el aprendizaje sobre la enseñanza, se aprende desde lo vivencial y no desde la transmisión. Los conocimientos se adquieren a través de una práctica concreta, se aprende haciendo, realizando algo relacionado con la formación que se pretende proporcionar a los participantes; su metodología es participativa y a través de una tarea conjunta se enseña y aprende.

Características:

El diseño de un taller tiene muchas semejanzas con el diseño y la propuesta de un proyecto, sus principales características son:

- Permite dar respuesta a preguntas planteadas en las consignas de trabajo y tomar decisiones de manera colectiva.
- Promueve el desarrollo de varios saberes: cognitivo, operativo, relacional.
- Es un método de aprendizaje necesario para el desarrollo de competencias profesionales, ya que se fundamenta en la experiencia de los participantes.
- Es una experiencia integradora donde se unen la educación y la vida, los procesos intelectuales y afectivos.
- Está cerrado en los problemas e intereses comunes del grupo. Implica una participación activa de los integrantes.

Usos especiales del taller:

- Permite analizar los problemas de la práctica y buscar soluciones.
- Al aprendizaje se adapta a las experiencias de los participantes.
- Respeta y aprovecha las características del aprendizaje de adultos.
- Aprovecha la experiencia profesional de los participantes.

Elementos que debe incluir el Taller:

- **Carátula:** Indicar el título del trabajo que se presenta, nombre completo del sustentante; opción de titulación, entidad donde ejerce la docencia, nivel educativo que atiende y fecha en la que se presenta el trabajo.
- **Índice:** Indicar páginas para su localización.
- **Resumen:** Describir lo realizado en no más de una cuartilla. De hecho, el resumen definitivo sólo puede elaborarse después de que se haya terminado de elaborar el Taller. Sin embargo, al irse construyendo es posible identificar los elementos o componentes de éste y presentarlos de manera sintética. Las previsiones que se tomen en este sentido durante su elaboración serán de gran utilidad, particularmente en lo que se refiere a la posibilidad de contar, desde un principio, con un esquema que haga posible dar a conocer lo sustancial del trabajo a quienes directa o indirectamente se encuentran involucrados en el estudio.
- **Introducción:** Proporciona una idea breve, pero exacta de los diversos aspectos que componen el trabajo. Es un planteamiento breve, claro y ordenado del tema

del taller, de la importancia de sus implicaciones, así como de la manera en que se ha creído conveniente abordar el estudio de sus diferentes elementos. Obedece a la formulación de las siguientes preguntas (1): ¿Cuál es el tema del taller?, ¿Por qué se hace el taller?, ¿Cómo está pensado el taller?, ¿Cuál es el método empleado en el taller?, ¿Qué limitaciones se pueden detectar?

- **Justificación:** El propósito de un taller es estimular e instruir a los participantes. Al organizar una sesión de formación, esta tiene que estar justificada en términos del fortalecimiento de los participantes. Tiene que poder defender la necesidad de organizar el taller. ¿Cuál es su propósito?, ¿Qué resultado se espera de él?, ¿Cómo se relacionan los resultados con el propósito?, ¿Cómo se pueden medir los resultados?
- **Diagnóstico:** Es el proceso a través del cual se profundiza en el objeto estudiado, para transformarlo con acciones de intervención en el marco de una etapa del proceso que se denomina Seguimiento. Consta de varias etapas relacionadas de manera lógica entre sí: Evaluación, Procesamiento mental de la información, Intervención y Seguimiento. En el proceso de diagnóstico el problema analizado experimenta cambios de tipo cuantitativo y cualitativo, que tienden a la solución del problema. Es importante reconocer que el diagnóstico está estrechamente relacionado con la justificación.
- **Planificación:** Es la acción de elaborar y ejecutar un plan científicamente organizado y frecuentemente de gran amplitud, para obtener un objetivo determinado (2). La planificación debe considerar, antes de empezar a diseñar el programa de formación aspectos como:
 - el nivel o tipo de formación (asesoría, capacitación, actualización, profesionalización),
 - si este espacio formativo es para motivar, animar o movilizar la participación activa y proporcionar a los participantes técnicas prácticas,
 - qué indicadores o resultados se espera conseguir con esta actividad,
 - qué cambios en la situación actual se espera conseguir con la experiencia formativa,
 - qué tipo de cambios se espera obtener: actitudes, comportamientos, participación y conocimientos,
 - si se esperan cambios cuantificables con el proceso formativo es conveniente establecer un porcentaje esperado.
 - considerar el tiempo requerido o necesario para cada una de las actividades propuestas e incluso para incluir imprevistos.
- **Objetivos:** Un objetivo didáctico es un conjunto de ideas o palabras que pretenden comunicar lo que se desea que logren los participantes en el proceso formativo. Son el enunciado explícito del resultado que se desea lograr en el proceso de enseñanza y establecen funciones importantes para educador y educandos. Los objetivos deben ser complementarios y no contradictorios con la justificación de la experiencia formativa.
- **Participantes:** Es el grupo destino o beneficiarios de la propuesta formativa (taller) y deben estar relacionados con el resultado planificado.

El número de participantes que se establezca en la planificación depende del presupuesto con el que se cuenta, o de la importancia del problema que se quiere abatir o atender con la propuesta formativa. En este contexto, el asesor o coordinador del taller induce el trabajo hacia la atención del problema o tema que se planeó abatir.

- **Recursos humanos:** Es muy importante considerar que para que el taller planificado tenga éxito, los instructores asignados deben ser expertos en sus respectivas especialidades. En el documento de planeación debe especificarse claramente porqué y en qué, cada uno de los miembros del personal instructor es un experto y debe quedar bien definida la participación de cada uno de ellos.

Los asesores o instructores que participen en el taller, no deben buscar impresionar a los asistentes, sino proporcionarles los elementos formativos establecidos en la planificación. En este contexto, es necesario reconocer que para el logro de los propósitos es necesario que la planificación defina con claridad los roles de participación del instructor o instructores.

- **Contenido:** El contenido es la relatoría detallada del trabajo a realizar; incluye el marco teórico o conceptual, el desglose de las referencias bibliográficas consultadas. Es el cuerpo del trabajo y tiene que indicar y explicar los diferentes métodos de trabajo que se van a emplear: juegos de rol, técnicas audiovisuales, demostraciones, simulaciones, foros de discusión, grupos de trabajo, etc. El contenido debe ser descriptivo, tanto como sea posible y fundamentado en trabajos teóricos, investigaciones y fuentes suficientemente confiables.
- **Presupuesto:** El presupuesto debe ajustarse al tiempo y necesidades que requiera la propuesta formativa. Los costos deben ser razonables. Deben considerarse todos los aspectos que requiera la puesta en marcha del taller: número de participantes, responsabilidades y recursos que requiera cada uno de los miembros del personal participante, hospedaje y alimentos si la propuesta formativa se realizará lejos del entorno de los asistentes, materiales que requieren los participantes y el personal que los atenderá, etc. No son aceptables los presupuestos añadidos.
- **Recursos materiales:** Se deben considerar los recursos materiales como parte importante de la planificación, ya que de la selección adecuada de los materiales a utilizar depende en parte el desarrollo exitoso de la acción pedagógica, es decir, los recursos son auxiliares fundamentales para el proceso de enseñanza y aprendizaje, al que favorecen estimulando la función de los sentidos para acceder de forma más fácil a la información, a la adquisición de habilidades y destrezas, y a la formación de actitudes y valores. Son de gran apoyo recursos como: retroproyector, rotafolios, impresos (dípticos y trípticos), entre otros. Es importante cuidar la localización de los recursos sin salir del presupuesto establecido.
- **Espacio:** Al seleccionar un espacio para desarrollar el taller, es conveniente privilegiar aquel que cuente con las facilidades necesarias como: proyectores, monitores de televisión, pantallas, etc.; y también cuidar aspectos físicos como: comodidad, iluminación, ventilación, amplitud, accesibilidad, etc. Deben seleccionarse los espacios de trabajo que se adecuen a las condiciones del grupo de destino y de la tarea a realizar.
- **Evaluación:** Un planteamiento apresurado, acompañado de desinformación o información equivocada puede disparar las especulaciones, creencias y suposiciones, por ello es importante y necesario realizar el proceso de evaluación. Este permite determinar en qué grado han sido alcanzados los objetivos propuestos.

- **Redacción de informes:** Constituye el modo de ordenar, clasificar y presentar los datos recabados a lo largo del trabajo realizado. La presentación de los resultados se hace con base a normas que permiten estructurar de una manera lógica la forma y el contenido de la exposición teórica.

Es importante detallar las experiencias formativas, redactando de manera objetiva, para identificar los aspectos negativos y positivos de la experiencia académica realizada.

El informe debe incluir el programa de la propuesta académica, las características de los participantes y la calidad de la participación la competencia de los coordinadores del grupo, la consecución de los objetivos previstos, las reacciones en la evaluación diaria de las sesiones, obstáculos, incidencias y evaluación final del curso por parte de los participantes, así como recomendaciones para acciones futuras.

Finalmente, debe incluir observaciones detalladas, así como sugerencias y recomendaciones de acuerdo a lo observado.

- **Bibliografía:** Es el último elemento que integra el informe final, grupa todas las fuentes consultadas para la realización de la propuesta didáctica.

Cuando la bibliografía utilizada comprende diversas fuentes de consulta, se divide en secciones clasificadas y ordenadas: libros, revistas, boletines, periódicos, documentos y otras fuentes (como por ejemplo la entrevista, referencias electrónicas o de internet). Es importante cuidar los aspectos de redacción (de acuerdo a las normas) en la presentación de los datos de todas las fuentes de información consultadas.

Es importante señalar que el trabajo presentado deberá tener una impecable redacción, ortografía, organización y presentación.

El trabajo se presentará a renglón seguido, interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, letra Arial 12, en MS Word.

Ver formatos anexos para evaluar las seis opciones de este inciso. El dictamen que elabore la Comisión Dictaminadora será enviada al Secretario Ejecutivo a fin de que se proceda a la elaboración del Acta de Examen Profesional y se realicen los trámites de titulación correspondientes.

4. Seminario de Tesis.

Consiste en cursar el seminario de tesis para realizar el trabajo de tesis.

El documento que se presente para su dictamen debe tener los siguientes apartados:

- a.- Portada;
- b.- Índice;
- c.- Introducción: Se delimitará la temática y se expondrán las razones por las cuales se considera que es relevante desarrollar la temática elegida;
- d.- Cuerpo del texto (explícitamente organizado por capítulos y apartados, citas y notas de pie de página);
- e.- Bibliografía;
- f.- Apéndices y/o anexos (en caso de ser necesario);

- g.- Glosarios (en caso de ser necesario);
- h.- Conclusiones, y
- i.- Bibliografía.

En esta opción, se establecerán los calendarios, requisitos y procedimientos necesarios para cursar el seminario de tesis y presentar ésta.

El propósito del seminario será:

- Propiciar la titulación de los egresados en campos de conocimiento acordes con su experiencia docente y
- Favorecer la discusión y estructuración del conocimiento de la temática definida previamente para elaborar la tesis que permita al participante poder titularse.

El seminario cuya duración será de 120 horas, distribuidas en 4 sesiones para cada fase, tendrá la siguiente estructura:

- Fase 1. Planeación de la investigación del trabajo de tesis
- Fase 2. Metodología para el desarrollo de la tesis
- Fase 3. Elaboración de la tesis
- Fase 4. Tesis versión preliminar
- Fase 5. Revisión y corrección de la versión preliminar
- Fase 6. Presentación de la versión final revisada de la tesis

Una vez que los directivos de la escuela decidan organizar el Seminario de Tesis deberá invitar a los docentes que se harán cargo de conducir el seminario, éstos deberán aceptar por escrito la tutoría para asesorar a los solicitantes inscritos, mismos que quedarán a su cargo para elaborar la tesis.

Los tutores participantes deberán inscribir una temática de interés para la educación alrededor de la cual los aspirantes elaborarán su tesis y registrar la propuesta de seminario en la DGE SuM.

Concluido el seminario y el participante haya asistido como mínimo al 80% si el tutor considera que la tesis reúne los requisitos de forma y fondo dará el visto bueno con el fin de que la Comisión de Titulación evaluará la tesis o tesina.

ELABORACION DE TESIS

Es común realizar evaluaciones a través de algún trabajo académico, de investigación o monografía. En este contexto entran los trabajos de titulación como: tesis, tesina, investigación, etc., donde el ponente aplica el conjunto de los conocimientos adquiridos a través de su periodo de formación. Los trabajos profesionales son una práctica fundamental en la vida académica, y este tipo de escritos presentan características particulares como:

Originalidad: El trabajo debe ser el resultado de una investigación personal sobre un tema determinado, por lo tanto:

- Incluye los conocimientos de quien lo elabora, pero también incluye información documental obtenida de diversas fuentes: libros revistas especializadas, conferencias, investigaciones, documentos oficiales, etc.
- Las fuentes consultadas son sólo la base para desarrollar el tema, construir una reflexión o llegar a una conclusión personal.
- Las fuentes consultadas deben ser citadas y no presentarse como ideas propias.

Un trabajo académico presenta el resultado de una investigación; muestra la capacidad de investigar el autor, de reflexionar en profundidad sobre un tema, estructurarlo, presentarlo y demostrar interés por la materia de estudio. Es un ejercicio previo al trabajo científico real y potencialmente publicable; su función, como en toda publicación científica, es informar sobre un tema determinado.

Extensión: Los trabajos de investigación o para titulación (tesis o tesinas) suelen tener unas 100 o más páginas.

Portada: Indicar el título de la tesis que se presenta, nombre completo del sustentante; opción de titulación, entidad en donde ejerce la docencia, nivel educativo que atiende y fecha en la que se presenta el trabajo.

Índice: Indicar páginas donde se localiza cada apartado.

Resumen: Describir lo realizado en no más de una cuartilla. De hecho, el resumen definitivo sólo puede elaborarse después de que se terminada la tesis o tesina. Sin embargo, al irse elaborando el plan de trabajo es posible identificar los elementos o componentes de éste, presentados de manera sintética. Las previsiones que se tomen en este sentido durante la elaboración del plan serán de gran utilidad, particularmente en lo que se refiere a la posibilidad de contar, desde un principio, con un material que haga posible en dar a conocer lo sustancial del trabajo a quienes directa o indirectamente se encuentran involucrado en el estudio.

Introducción: Se delimitará el tema y se expondrán las razones por las cuales se considera que es relevante desarrollarlo, se determinará el área del problema de estudio.

Se hará la descripción concisa, en primer término, del contexto global específico en que se ubica el problema que será objeto de estudio.

Dicha descripción tiene como finalidad identificar el área, campo, ámbito o sector del proceso educativo o de la estructura en que éste tiene lugar, dentro del cual se circunscribe el tema a desarrollar.

Por último, en la descripción se hará una presentación lo más clara y directa posible de dicho problema, planteado como el objeto específico de estudio.

La estructura que se adoptará para el desarrollo de este apartado deberá contener los siguientes tres elementos: introducción, antecedentes y planteamiento del problema.

Cuerpo del texto o desarrollo de la tesis (explícitamente organizado por capítulos y apartados, citas y notas de pie de página).

Aquí se dará cuenta de la información existente y disponible acerca del problema de estudio, que se considera de utilidad para la planeación del proyecto de tesis. Esta información se puede recabar, por una parte, de las fuentes bibliográficas formales, así como de otros tipos de publicaciones y material documental obtenido de páginas electrónicas que se considere pertinente al estudio; al igual que otras fuentes secundarias no escrita. Por otra parte, la información requerida se puede obtener de las fuentes primarias que permiten el contacto o el acceso directo al problema que se habrá de estudiar.

Todo esto permitirá integrar la **fundamentación o marco teórico o de referencia**, cuyo propósito será presentar de manera integral, coherente y sistematizada las ideas,

conceptos, principios, relaciones e implicaciones entre otras, que se encuentren vinculados explícita o implícitamente de manera directa con el tema de estudio. Tal presentación debe hacer posible la clara identificación tan o de los diferentes elementos, estructuras y procesos que se interrelacionan estrechamente con el problema de estudio.

Esta presentación debe hacer posible la clara identificación, **-definición del tema** en el marco del campo que se abordó en el seminario, considerando dónde (espacio), cuándo (tiempo) y cómo (contexto)- tanto de los diferentes elementos, estructuras y procesos que se interrelacionan estrechamente con el tema a tratar, así como con el papel que juega en el contexto de estudio y del manejo, aplicación o utilización específica que se hará de ellos.

En este nivel ya será posible definir los objetivos, su planteamiento permite definir de antemano la orientación y el nivel de concreción que se dará a la tesis y por consiguiente, especificar la naturaleza de los resultados que se pretenden obtener, así como su aplicación en la atención a la problemática educativa con la cual se relaciona. En la presentación de los objetivos se cuidará la cobertura de su contenido, el nivel de especificidad deseado y la precisión de los logros esperados.

Es imprescindible cuidar que cada objetivo propuesto sea totalmente congruente con los otros planeamientos de lo hasta aquí avanzado y se hagan evidentes su relación con el área en que se ubica el tema a desarrollar.

A continuación, se plantearán la **hipótesis**, que consisten básicamente en el planteamiento de un supuesto, una afirmación, una negación o una pregunta, que demanda ser confirmada o rechazada. Cada afirmación debe ser plantada con el grado de amplitud y profundidad que se considere pertinente en función de la naturaleza, características, recursos y propósitos del estudio que se realice. La confirmación o rechazo de una hipótesis puede realizarse mediante la utilización del procedimiento de análisis estadístico y otros.

Planteadas las hipótesis es posible señalar la amplitud, delimitación, limitaciones y aspectos que quedan a considerar. En este apartado se harán las consideraciones respecto a la cobertura, profundidad y precisión del estudio que se planea llevar a cabo, con el propósito de clarificar el alcance y las restricciones del mismo. La información que aquí se debe presentar comprende la referencia a la amplitud del estudio (todos aquellos aspectos que incluye el estudio), la delimitación de este, el alcance o la circunscripción del análisis. Que se someterán dichos aspectos; las limitaciones o deficiencias, fallas o sesgos u otro tipo de limitaciones que por anticipado se pueden advertir en que incurrirá el estudio y los aspectos que quedan sin considerar y que por razones que se aduzcan al respecto, se excluirán propositivamente del estudio.

Metodología y procedimientos. Aquí debe incluir los puntos contenidos en el plan de su tesis o tesina que le dan su carácter operativo. A su vez, el desarrollo de cada uno de estos aspectos hace posible la interrelación de los planteamientos contenidos en todos los apartados que constituyen su plan de trabajo en su totalidad. A continuación, se explica de manera breve cada uno de los aspectos correspondientes a este apartado.

Diseño. Este aspecto constituye la estructura medular del plan para elaborar la tesis. En el de desarrollan los planteamientos relativos a los siguientes cinco puntos:

-Definición de las características relevantes de la población o universo de los sujetos para los cuales se podrán generalizar los resultados que arroje la investigación. En este sentido debe tenerse presente que, si bien los resultados serán generalizables a toda

una población o universo, la recolección de la información, por lo común, no se hace entre todos los sujetos, sino en una muestra de ellos. Por lo anterior se requiere aclarar, de manera explícita, si la muestra seleccionada es o no representativa de dicha población. De ser así, se deberán presentar los criterios que justifican la representatividad de dicha muestra. En uno u otro caso se deberá proporcionar, además, la información más completa posible acerca de los procedimientos que se utilizarán para la selección de la muestra en cuestión.

-Descripción de las variables que serán objeto de estudio. Esto es, se presentará junto con la designación o identificación de cada una de las variables que se incluirán en el proyecto, una descripción breve de: sus características principales en término de o los criterios con los que basa su clasificación, el número y tipo de variantes o categorías que comprenden el sistema o criterio que se adopte para la identificación o codificación, tanto de las variable, como de sus variantes, como de sus variantes o categorías; así como otra información pertinente que contribuya a esclarecer la comprensión que se requiere tener de ellas.

-El tratamiento, manejo o, en su caso, manipulación a la que se someterá cada variable en forma aislada y al relacionarla con otra u otras; con el propósito de obtener los resultados requeridos para la aceptación o rechazo de las proposiciones, afirmaciones o negaciones contenidas en las hipótesis planteadas y la consecución de los objetivos que se propone lograr con el estudio.

-Las consideraciones que deben tenerse en cuenta en torno a las deficiencias o limitaciones propias del estudio y, en su caso, la inclusión de medidas de control o superación de tales deficiencias cuando ha sido posible advertir los efectos perjudiciales que éstas pueden tener sobre la validez interna y externa del estudio. Esto es, cuando por las mismas características del diseño, se corre el riesgo de que el propio desarrollo del proyecto esté expuesto a sufrir alteraciones o interferencias internas importantes o que los resultados se puedan ver alterados por la influencia de tales deficiencias, se deberá incluir toda aquella información pertinente, tanto en lo que refiere al reconocimiento de dichos riesgos, como en lo relativo a las precauciones que se tengan al respecto.

-La presentación del modelo que muestra el diseño de la investigación. En esta parte de la propuesta del plan de investigación se designa como modelo, a la representación gráfica que utiliza espacios y líneas de relación para hacer objetiva la representación de los grupos de variables incluidas en el estudio, así como las relaciones que se dan entre ella en el contexto del proyecto y que son objeto del análisis que se propone llevar a cabo al respecto.

Metodología estadística. En este punto se deben mencionar las técnicas o herramientas estadísticas que se utilizarán en el estudio, para procesar los datos. Por lo tanto, se hará referencia a cada tipo de técnica estadística la que se recurrirá, indicando su aplicación a las variables para cuyo análisis se utilizará. Obviamente si el proyecto es de tal naturaleza que no se presta o no requiere del análisis estadístico, en lugar de la metodología estadística se describirá la metodología alternativa que se utilizará para el procesamiento y análisis de los datos. En los casos en que se requiera utilizar, tanto el análisis estadístico, como otro u otros de diferente naturaleza, será necesario describir cada uno de ellos y de ser procedente, se aclarará cuál o cuáles de ellos constituyen el o los análisis principales y cuál o cuáles son complementarios.

Procedimiento para la recolección de datos y en su caso, aplicación del tratamiento experimental. Este aspecto incluye una descripción lo más completa posible de todos los pasos y acciones que deben ser tomados en cuenta durante el

proceso de planeación del proyecto, para asegurar la recolección satisfactoria de la información que se tiene planeado recabar, durante la fase de la puesta en marcha del mismo. Comprende desde las acciones destinadas a determinar el tipo de datos que se habrán de recopilar; la selección, adaptación o elaboración de las técnicas o instrumentos que se usarán para tal efecto, incluyendo otro tipo de materiales que se les relacionen, la capacitación de colaboradores externos, la comunicación con las instancias y organismos relacionados con la coordinación de los espacios o instituciones a las que pertenecen los sujetos que proporcionan información, el establecimiento de relaciones con estos últimos y su sensibilización; hasta la consecución de las acciones concretas que permitan la obtención de dicha información.

Procedimiento para el tratamiento de los datos. Incluye una descripción sucinta pero detallada, respecto a los pasos y acciones que deben llevarse a cabo una vez recogida la información requerida por el proyecto. Abarca desde la selección de la información proporcionada para desechar aquella que no reúne los requisitos indispensables para ser procesada; su organización para ser sometida a la codificación de los datos; la codificación de éstos, la presentación que se le deberá dar para ser elaborada; su procesamiento y la concentración de los resultados para su análisis.

Metodología para el análisis e interpretación de los resultados. Una vez obtenidos los resultados, el paso a seguir consiste en el análisis de los mismos y su interpretación. Al respecto es altamente recomendable que desde la elaboración del plan de investigación se determinen los lineamientos que deben normar el proceso de análisis e interpretación de los resultados. Tales lineamientos se derivan de los planteamientos contenidos de manera especial en los objetivos e hipótesis del estudio, así como de la estructura jerárquica que se haya adoptado en relación con esta última.

Lo anterior facilitará considerablemente dicho proceso de análisis e interpretación y evitará la divagación y el extravío en la consulta de los resultados obtenidos, dando consistencia a la presentación de éstos.

Adicionalmente se puede prever la posible ampliación del análisis e interpretación originalmente pronosticada al elaborarse el plan como consecuencia del proceso de revisión de los resultados, una vez obtenidos éstos; especialmente en los casos en que dichos resultados ofrezcan la posibilidad de proporcionar información valiosa no considerada en un principio.

Conclusiones, implicaciones, generalizaciones y recomendaciones. Si bien, la presentación de todos estos productos del proyecto se elabora después de haberse hecho el análisis y la interpretación de los resultados; durante la elaboración del plan de investigación se debe prever, al igual que en los resultados, la estrategia de acuerdo con la cual se organizarán y se presentarán. Esto permitirá que de antemano se evite el riesgo de pasar por alto o no dar la suficiente atención a alguno o algunos de los aspectos importantes que en este sentido se persigue lograr con el estudio.

Definición de términos. En este apartado se incluirán todos aquellos términos empleados en la tesis o tesina, cuyo significado puede prestarse a confusión o mala interpretación, así como aquéllos que tiene una connotación especial o específica en el contexto del proyecto. Para cada uno se presentará una definición lo más precisa posible que contenga la o las connotaciones que tiene para el estudio y de ser necesario, se incluirán las definiciones opcionales que, siendo válidas en otros contextos, no son aplicables en el proyecto.

Referencias Bibliográficas: Es el último elemento que integra el informe final, agrupa todas las fuentes consultadas para la realización de la propuesta didáctica.

Cuando la bibliografía utilizada comprende diversas fuentes de consulta, se divide en secciones clasificadas y ordenadas: libros, revistas, boletines, periódicos, documentos y otras fuentes (como por ejemplo la entrevista, referencias electrónicas o de internet). Es importante cuidar los aspectos de redacción (de acuerdo con las normas) en la presentación de los datos de todas las fuentes de información consultadas.

Apéndices y/o anexos (en caso de ser necesario)

Glosarios (en caso de ser necesario)

5. Presentación de Informe de Experiencia Profesional.

Es un trabajo en el que el docente expone la experiencia profesional que incluye una descripción contextualizada de su experiencia; un análisis de los sustentos teóricos y metodológicos utilizado en desarrollo de dicha práctica profesional, así como las reflexiones que el aspirante hace en torno a ésta.

Para su evaluación la DGEsUM conformará una Comisión Dictaminadora que considerará la naturaleza de su aportación pedagógica, originalidad y sustento teórico, conforme a los criterios que determine la propia Comisión y emitirá un dictamen.

El Informe de experiencia profesional deberá incluir:

Portada:

- a) Podrá contener los escudos de la Secretaría de Educación Pública y de la Escuela Formadora de Docentes donde realizó los estudios profesionales;
- b) Título del trabajo;
- c) Nombre completo del sustentante;
- d) La opción de titulación;
- e) Lugar (Ciudad de origen);
- f) Fecha.

Índice: Capítulos en los que se incluirán los temas y subtemas abordados deben ir numerados indicando la página para su localización.

Resumen: En este apartado se hace una breve presentación del trabajo que permita visualizar sintéticamente su contenido. Se responde a la pregunta: ¿Qué contiene el documento a lo largo de sus distintas secciones?

Introducción: En este espacio se ha de presentar la delimitación y justificación del Informe de Experiencia Profesional, así como su relevancia, teórica, social y metodológica. Para ello, en la introducción del Informe SEP se deberá mostrar en pocas palabras la problemática que enfrentó el autor durante su práctica profesional y la importancia de establecer una estrategia que permitiera resolverlo.

Contexto Laboral: En esta sección se describen las características generales de la institución donde se llevó a cabo la experiencia laboral, haciendo una descripción del escenario.

Marco Teórico: Se trata de los fundamentos teóricos que permiten comprender y abordar la problemática laboral, así como las estrategias implementadas para resolverla, pueden ser teorías, enfoques, corrientes o autores que aborden el problema.

Metodología: Esta sección explica detalladamente el procedimiento mediante el cual se llevó a cabo la experiencia profesional de la que está dando cuenta el sustentante. Su importancia radica en resaltar la aplicación de los conocimientos pedagógicos del docente, así como demostrar sus capacidades en la toma de decisiones para solucionar una problemática laboral. Incluye fases o etapas de la intervención en la población.

Análisis y Evaluación: En este apartado se describen los resultados más relevantes del trabajo, es decir, los datos cuantitativos y/o cualitativos que permitan evidencia que la intervención produjo cambio a la institución o a los individuos con los que se trabajó y así determinar su efectividad. Para ello, se recopila, organiza y procesa la información que permita demostrar dicho cambio, y por lo tanto es fundamental contar con información previa y posterior a la intervención.

Conclusiones: Se trata de una reflexión sobre las aportaciones que el Informe de Experiencia Profesional hace a la comunidad, se incluye la interpretación de los resultados de la intervención se señala qué tanto se alcanzó el objetivo y se solucionó el problema. Es decir, sus limitaciones y sugerencias para posteriores estudios relacionados, donde se enfatizan los logros alcanzados, los obstáculos enfrentados, así como las situaciones que enriquecieron la actividad.

Referencias: La lista de referencias documenta las afirmaciones acerca de la literatura revisada. Todas las citas deben aparecer en la lista de referencias y todas las referencias deben ser citadas en el texto. De acuerdo con la normatividad vigente de la Asociación Psicológica Americana (APA).

Anexos: Son útiles si la descripción de ciertos materiales es distractora o no es apropiada en el cuerpo del texto, por ejemplo, cuestionarios, lista de materiales, formatos, etc., que apoyen al lector a entender, evaluar o repetir el estudio.

Características del informe: El informe tendrá una extensión entre 30 y 50 cuartillas completas, incluida la bibliografía, a renglón seguido, con interlineado sencillo, márgenes de 2.5 cm, letra Arial 12, en MS Word.

Deberá abordar aspectos sobre su práctica profesional, aplicación de habilidades, conocimientos, aportaciones pedagógicas y de mejora, con excelente redacción y correcta ortografía.

Comisión Dictaminadora:

En el caso de que los integrantes de la Comisión consideren que el informe cumple con los requisitos señalados en el Acuerdo 01/01/22, llenarán el formato de evaluación correspondiente, el cual permitirá saber únicamente si el informe es satisfactorio como para afirmar que el docente cuenta con la Experiencia Profesional necesaria para otorgarle título.

Se le informa del resultado al solicitante para que continúe con el proceso de integración del expediente, el formato de evaluación se integrará al mismo ya que éste servirá para que la Comisión Dictaminadora elabore las Actas.

Si el resultado es negativo, el aspirante tiene la posibilidad de optar por otra forma de titulación de las previstas en el Acuerdo número 01/01/22.

6. Estudios de Posgrado.

Consiste en haber cursado el 50% de alguna Maestría o el 100% de créditos de una Especialidad realizada en el ámbito educativo, preferentemente durante los últimos cuatro años previos a la fecha de la presentación de la solicitud. De preferencia, los estudios deberán estar relacionados con el nivel educativo y especialidad relacionada con el proceso de titulación.

Los estudios deben ser realizados en instituciones educativas oficiales, o particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios.

Únicamente deberá presentar el certificado o constancia de terminación total de estudios de especialidad o la constancia que acredite el 50% de los estudios de maestría.

Las especializaciones y maestrías reconocidas como oficiales para conceder la titulación vía Acuerdo Secretarial número 01/01/22, son:

- Los posgrados de las Escuelas Normales Públicas en el país.
- Los que posean reconocimiento de CONACYT.
- Estudios realizados en el extranjero previa revalidación emitida por autoridad competente.

ANEXOS

FORMATO PARA EVALUAR MATERIAL DIDÁCTICO

Nombre del aspirante: _____

No. de Folio: _____

Instrucciones: Marque con una “X” en el espacio que mejor describa el aspecto a evaluar.

Aspecto a evaluar	Si lo incluye, está completo y bien o suficientemente desarrollado.	Si lo incluye, pero está incompleto o mal desarrollado	No lo incluye, está incompleto y mal desarrollado
Carátula			
Índice			
Resumen			
Introducción			
Objetivos y Propósitos			
Justificación			
Aspectos teóricos			
Necesidades que atenderá el material			
Características			
Prueba piloto			
Evaluación			
Conclusión (es)			
Fuentes consultadas			
Incluye en forma completa el Material Didáctico elaborado			
Anexos			

DICTAMEN: Procede trámite de titulación ()

Opción para corregir ()

No procede trámite de titulación ()

DICTAMINÓ: _____
Nombre y firma

FORMATO PARA EVALUAR GUÍAS DIDÁCTICAS

Nombre del aspirante: _____

No. de Folio: _____

Instrucciones: Marque con una “X” en el espacio que mejor describa el aspecto a evaluar.

Aspecto a evaluar	Si lo incluye, está completo y bien o suficientemente desarrollado.	Si lo incluye, pero está incompleto o mal desarrollado	No lo incluye, está incompleto y mal desarrollado
Datos de identificación			
Presentación o contextualización			
Objetivos formativos			
Contenidos curriculares			
Metodología			
Actividades a desarrollar			
Proceso de evaluación			
Cronograma			
Bibliografía sugerida			

DICTAMEN: Procede trámite de titulación ()
 No procede trámite de titulación ()

Opción para corregir ()

DICTAMINÓ: _____
 Nombre y firma

FORMATO PARA EVALUAR PAQUETES DIDÁCTICOS

Nombre del aspirante: _____

No. de Folio: _____

Instrucciones: Marque con una “X” en el espacio que mejor describa el aspecto a evaluar.

Aspecto a evaluar	Si lo incluye, está completo y bien o suficientemente desarrollado.	Si lo incluye, pero está incompleto o mal desarrollado	No lo incluye, está incompleto y mal desarrollado
Carátula			
Índice			
Resumen			
Introducción			
Descripción			
Datos			
Presentación			
Objetivos formativos			
Contenidos curriculares			
Metodología			
Difusión			
Diseño			
Prueba piloto			
Proceso de evaluación			
Evaluación			
Registros			
Informe			
Bibliografía			
Anexo: Paquete didáctico			
Anexo: Cronograma			

DICTAMEN: Procede trámite de titulación ()
 No procede trámite de titulación ()

Opción para corregir ()

DICTAMINÓ: _____
 Nombre y firma

FORMATO PARA EVALUAR PROTOTIPOS DIDÁCTICOS

Nombre del aspirante: _____

No. de Folio: _____

Instrucciones: Marque con una “X” en el espacio que mejor describa el aspecto a evaluar.

Aspecto a evaluar	Si lo incluye, está completo y bien o suficientemente desarrollado.	Si lo incluye, pero está incompleto o mal desarrollado	No lo incluye, está incompleto y mal desarrollado
Carátula			
Índice			
Resumen			
Introducción			
Objetivos y Propósitos			
Justificación			
Aspectos teóricos			
Usuario			
Necesidades que atenderá el material			
Características			
Instrucciones			
Prueba piloto			
Evaluación			
Conclusión (es)			
Informe final			
Fuentes consultadas			
Material Didáctico elaborado			
Anexos			

DICTAMEN: Procede trámite de titulación ()
 No procede trámite de titulación ()

Opción para corregir ()

DICTAMINÓ: _____
 Nombre y firma

FORMATO PARA EVALUAR EL MANUAL PARA PRÁCTICAS DE LABORATORIO

Nombre del aspirante: _____

No. de Folio: _____

Instrucciones: Marque con una "X" en el espacio que mejor describa el aspecto a evaluar.

Aspecto a evaluar	Si lo incluye, está completo y bien o suficientemente desarrollado.	Si lo incluye, pero está incompleto o mal desarrollado	No lo incluye, está incompleto y mal desarrollado
Título de la práctica (experimento o proyecto)			
Introducción o presentación			
Objetivos			
Metodología			
Recursos materiales (equipo)			
Desarrollo de la práctica:			
Guía el aprendizaje de los alumnos			
Desarrolla habilidades			
Ejercita al alumno en técnicas que exigen una determinada respuesta lógica			
Provoca interés por temas específicos			
Valora los conocimientos			
Valora habilidades que tienen, a partir de la práctica			
Propiciar simulaciones en actividades previas a la ejecución de la práctica			
Favorece entornos para la observación			
Favorece la exploración			
Favorece la experimentación			
Evaluación			
Bibliografía			
Resultados			
Conclusiones			
Sugerencias y recomendaciones			

DICTAMEN: Procede trámite de titulación ()
 No procede trámite de titulación ()

Opción para corregir ()

DICTAMINÓ: _____
 Nombre y firma

FORMATO PARA EVALUAR LA ELABORACIÓN DE TALLERES

Nombre del aspirante: _____

No. de Folio: _____

Instrucciones: Marque con una “X” en el espacio que mejor describa el aspecto a evaluar.

Aspecto a evaluar	Si lo incluye, está completo y bien o suficientemente desarrollado.	Si lo incluye, pero está incompleto o mal desarrollado	No lo incluye, está incompleto y mal desarrollado
Introducción			
Justificación			
Diagnóstico			
Planificación			
Objetivos			
Participantes			
Recursos humanos			
Contenido			
Recursos materiales			
Espacio			
Evaluación			
Bibliografía (fuentes consultadas)			

DICTAMEN: Procede trámite de titulación ()
 No procede trámite de titulación ()

Opción para corregir ()

DICTAMINÓ: _____
 Nombre y firma

FORMATO PARA EVALUAR ESTUDIOS DE POSGRADO

Nombre del aspirante: _____

No. de Folio: _____

Integrar la información correspondiente.

Nombre de la Institución donde realizó sus estudios:	
Nombre del estudio de posgrado cursado	
Periodo:	
Número de REVOE:	

DICTAMEN: Procede trámite de titulación ()

No procede trámite de titulación ()

DICTAMINÓ: _____
Nombre y firma

MARIO CHÁVEZ CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO